

LAS IDEAS ESTÉTICAS Y LA IMAGINACIÓN EN LA “CRÍTICA DE LA FACULTAD DE JUZGAR” DE KANT

Aixa Eljuri Febres*

Resumen

En la presente investigación partimos del análisis de las ideas estéticas. Kant desarrolla en su reflexión sobre el arte en la *Crítica de la Facultad de Juzgar* ante todo una teoría del genio, esta teoría del genio de Kant va a ser uno de los temas más ampliamente desarrollados por el Romanticismo. La facultad fundamental del genio es su capacidad para producir (en el arte) “ideas estéticas”. La idea estética puede ser interpretada aquí, como una “intuición sin concepto”, las cuales tienen, como toda determinación “intermedia” del sistema kantiano (entre intuición y concepto; entre sensibilidad y entendimiento) un carácter meramente regulador, y no constitutivo; no son capaces de constituir ningún conocimiento aunque, sin embargo, contribuyan de alguna manera a él, en cuanto que puedan hacer sensibles a los conceptos de la razón (ideas intelectuales), “darles forma”. Aunque tales ideas no pueden aumentar los conceptos *qua* conceptos, amplían nuestra interpretación de la experiencia mediante la presentación de ideas de la razón a los sentidos. Las ideas estéticas, en particular, pueden añadirle una dimensión moral al significado de la experiencia. Aquí mostramos que, por medio de las ideas estéticas, la imaginación puede crear presentaciones positivas, si bien indirectas, de las ideas de la razón.

Palabras clave: Arte, genio, ideas estéticas, imaginación, ideas de la razón, experiencia

* Magíster en Filosofía. Doctoranda en Filosofía. Profesora en la Facultad de Arte de la Universidad de Los Andes. Mérida-Venezuela. aeljuri@gmail.com

Este artículo corresponde al Proyecto Categoría “A” N° AR-71-12-10-A, Titulado “Arte, Formatividad y Evento”, financiado por el Consejo de Desarrollo Científico, Humanístico, Tecnológico y de las Artes (CDCHTA), de la Universidad de Los Andes. A quien le agradecemos haber hecho posible esta investigación.

THE AESTHETIC IDEAS AND THE IMAGINATION IN KANT'S "CRITIQUE OF THE POWER OF JUDGMENT"

Abstract

In this research we start from the analysis of aesthetic ideas. Kant develops in his reflection on art in the *Critique of the Power of Judgment* primarily a theory of genius, the genius of Kant's theory will be one of the most widely developed by Romanticism. The fundamental power of genius is its ability to produce (in art) "aesthetic ideas". The aesthetic idea can be interpreted here as an "intuition without concept", which are, as every determination "intermediate" Kantian system (between intuition and concept, between sensibility and understanding); purely regulatory, and not constitutive; are not able to provide any knowledge but yet somehow contribute to it, as they can make sensitive to the concepts of reason (intellectual ideas), "shaping". Although such ideas can not raise *qua* concepts concepts, expand our understanding of the experience by presenting ideas of reason to the senses. The aesthetic ideas, in particular, can add a moral dimension to the meaning of experience. Here we show that, by means of aesthetic ideas, imagination can create presentations positive, although indirect, of the ideas of reason.

Keywords: Art, genius, aesthetic ideas, imagination, ideas of reason, experience

Las ideas estéticas y la imaginación en la “crítica de la facultad de juzgar” de Kant

El hilo argumentativo de la “Crítica de la facultad de juzgar estética” se convierte, a partir del § 42 (“Del interés intelectual en lo bello”)¹, en una reflexión sobre la belleza artística centrada no tanto en la perspectiva del juicio que se emite sobre la belleza como en la esencia de la belleza artística desde el punto de vista de su producción.

El arte no es considerado desde la perspectiva de una teoría de la imitación (reproducción de modelos artísticos, carácter canónico de la belleza natural), sino más bien, en consonancia con el libre juego de la imaginación productiva, en cuanto producción (autónoma): el arte ha de ser como la naturaleza, no en cuanto que la imite, sino que, al imitar su proceso de creación, el arte ha de arrogarse el valor o el lugar de la naturaleza, *como si* fuera un producto natural libre. Así hemos entendido la tesis del § 45 de la *Crítica de la Facultad de Juzgar*², en el sentido de que el arte es arte en cuanto que parece que sea naturaleza.

Kant desarrolla en su reflexión sobre el arte ante todo una teoría del genio, acorde con la teoría y práctica literarias de la época (*Sturm und Drang* o Prerromanticismo alemán), opuestas igualmente a los modelos puramente imitativos de las poéticas ilustradas. Esta teoría del genio de Kant va a ser uno de los temas más ampliamente desarrollados por el Romanticismo. La facultad fundamental del genio es su capacidad para producir (en el arte) “ideas estéticas”. Con la definición de las ideas estéticas³, situadas entre las

¹ Kant Immanuel, *Kritik der Urteilskraft*, Herausgegeben von Wilhelm Weischedel (ed), Band X, Suhrkamp Verlag, Frankfurt am Main, 1990, § 42, pp. 231-236. Versiones españolas: Kant Immanuel, *Crítica del Juicio*, Traducción de Manuel García Morente, Editorial Espasa Calpe, S.A., Madrid, 1997, § 42, pp. 251-256; Kant Emmanuel, *Crítica de la Facultad de Juzgar*, Traducción de Pablo Oyarzún, Monte Ávila Editores Latinoamericana, C.A., Caracas, Venezuela, 2da Edición, 2006, § 42, pp. 239-245. También en: Kant Immanuel, *Kritik der Urtheilskraft* [Libro en línea], Op. Cit., AA V, 298-303, 1790. En, Kant Immanuel, *Akademieausgabe von Immanuel Kants Gesammelten Werken* (Edición de la Academia de las Obras Completas de Immanuel Kant). Disponible: <http://www.korpora.org/kant/verzeichnisse-gesamt.html> [Consulta: 2012, Octubre 15]

² Kant Immanuel, *Kritik der Urteilskraft*, Herausgegeben von Wilhelm Weischedel (ed), Band X, Suhrkamp Verlag, Frankfurt am Main, 1990, § 45, pp. 240-241. Versiones españolas: Kant Immanuel, *Crítica del Juicio*, Op. Cit., § 45, pp. 261-262; Kant Emmanuel, *Crítica de la Facultad de Juzgar*, Op. Cit., § 45, pp. 249-250. También en: Kant Immanuel, *Kritik der Urtheilskraft* [Libro en línea], Op. Cit., AA V, 306-307, 1790. En, Kant Immanuel, *Akademieausgabe von Immanuel Kants Gesammelten Werken* (Edición de la Academia de las Obras Completas de Immanuel Kant). Disponible: <http://www.korpora.org/kant/verzeichnisse-gesamt.html> [Consulta: 2012, Octubre 15]

³ Entendiendo por idea estética “(...) la representación de la imaginación que incita a pensar mucho, sin que, sin embargo, pueda serle adecuado pensamiento alguno, es decir, concepto alguno, y que, por lo tanto, ningún lenguaje expresa del todo ni puede hacer comprensible”. (Kant Immanuel, *Kritik der Urteilskraft*, Herausgegeben von Wilhelm Weischedel (ed), Band X, Suhrkamp Verlag, Frankfurt am Main, 1990, § 49, pp. 249-250. Versiones españolas: Kant Immanuel, *Crítica del Juicio*, Op. Cit., § 49, p. 270; Kant Emmanuel, *Crítica de la Facultad de Juzgar*, Op. Cit., § 49, pp. 257-258. También en: Kant Immanuel, *Kritik der Urtheilskraft* [Libro en línea], Op. Cit., AA V, 314, 1790. En, Kant Immanuel, *Akademieausgabe von Immanuel Kants Gesammelten Werken* (Edición de la Academia de las Obras Completas de Immanuel Kant). Disponible: <http://www.korpora.org/kant/verzeichnisse-gesamt.html> [Consulta: 2012, Octubre 15])

intuiciones (sensibles) y los conceptos de la razón (ideas intelectuales) Kant intenta dar una explicación adecuada a la indeterminación de la belleza. La idea estética, concepto controvertido de Kant constituye de hecho el intento de aprehender el carácter inefable del arte que, por motivos obvios, debe ser integrado en la definición kantiana de la belleza y en el sistema general de su filosofía.

La idea estética puede ser interpretada aquí, en efecto, como una “intuición sin concepto”, una definición que Kant había desechado ya en la *Crítica de la Razón Pura*, denominándola intuición ciega: “*Los pensamientos sin contenido son vacíos; las intuiciones sin conceptos son ciegas*”⁴. Por ello es tan necesario hacer sensibles los conceptos (es decir, añadirles el objeto en la intuición) como hacer inteligibles las intuiciones (es decir, someterlas a conceptos). Las dos facultades o capacidades no pueden intercambiar sus funciones. Ni el entendimiento puede intuir nada, ni los sentidos pueden pensar nada. El conocimiento únicamente puede surgir de la unión de ambas. Más no por ello hay que confundir su contribución respectiva. Al contrario son muchas las razones para separar y distinguir cuidadosamente una de otra.

Las ideas estéticas tienen, como toda determinación “intermedia” del sistema kantiano (entre intuición y concepto; entre sensibilidad y entendimiento), un carácter meramente regulador, y no constitutivo; no son capaces de constituir ningún conocimiento aunque, sin embargo, contribuyan de alguna manera a él, en cuanto que puedan hacer sensibles a los conceptos de la razón (ideas intelectuales), “darles forma”. Son, de hecho, necesarias para las ideas de la razón, tal como se define en la Nota 1 del § 57 de la “Dialéctica de la facultad de juzgar estética”⁵: “*La idea de la razón es un concepto inexponible (irrepresentable) de la razón, mientras que la idea estética, en tanto representación inexponible de la imaginación, contribuye a la representación de las ideas de la razón*”⁶.

⁴ Kant Immanuel, *Crítica de la razón pura*, Traducción de Pedro Ribas, Ediciones Alfaguara, S.A., Madrid, 1998, “Doctrina Trascendental de los Elementos”, A 51/ A 52, p. 93

⁵ Kant Immanuel, *Kritik der Urteilskraft*, Herausgegeben von Wilhelm Weischedel (ed), Band X, Suhrkamp Verlag, Frankfurt am Main, 1990, § 57, Anmerkung I, pp. 283-286. Versiones españolas: Kant Immanuel, *Crítica del Juicio*, Op. Cit., § 57, Nota 1, pp. 305-308; Kant Emmanuel, *Crítica de la Facultad de Juzgar*, Op. Cit., § 57, Observación 1, pp. 290-293. También en: Kant Immanuel, *Kritik der Urtheilskraft* [Libro en línea], Op. Cit., AA V, 341-344, 1790. En, Kant Immanuel, *Akademieausgabe von Immanuel Kants Gesammelten Werken* (Edición de la Academia de las Obras Completas de Immanuel Kant). Disponible: <http://www.korpora.org/kant/verzeichnisse-gesamt.html> [Consulta: 2012, Octubre 15]

⁶ Kant Immanuel, *Kritik der Urteilskraft*, Herausgegeben von Wilhelm Weischedel (ed), Band X, Suhrkamp Verlag, Frankfurt am Main, 1990, § 57, Anmerkung I, pp. 284-285. Versiones españolas: Kant Immanuel, *Crítica del Juicio*, Op. Cit., § 57, Nota 1, pp. 305; 307; Kant Emmanuel, *Crítica de la Facultad de Juzgar*, Op. Cit., § 57, Observación 1, pp. 291; 293. También en: Kant Immanuel, *Kritik der Urtheilskraft* [Libro en línea], Op. Cit., AA V, 342; 343; 344, 1790. En, Kant Immanuel, *Akademieausgabe von Immanuel Kants Gesammelten Werken* (Edición de la Academia de las Obras Completas de Immanuel Kant). Disponible: <http://www.korpora.org/kant/verzeichnisse-gesamt.html> [Consulta: 2012, Octubre 15]

Las ideas estéticas y la imaginación en la “crítica de la facultad de juzgar” de Kant

Es a partir de la teoría del genio como se producirán algunas de las transformaciones de la estética kantiana más fructíferas para la estética idealista, la fundamentación de Kant de la estética en base a la perspectiva del gusto, será sustituida por todo el idealismo alemán, por una consideración de la estética desde la perspectiva del arte. El concepto de genio, que Kant había desarrollado como principio trascendental únicamente para la belleza artística, se toma entonces como principio universal de la estética. La estética pasa a ser posible fundamentalmente como filosofía del arte.

La idea estética, se plantea como:

(...) la representación de la imaginación que incita a pensar mucho, sin que, sin embargo, pueda serle adecuado pensamiento alguno, es decir, *concepto* alguno, y que, por lo tanto, ningún lenguaje expresa del todo ni puede hacer comprensible. Fácilmente se ve que esto es lo que corresponde (*el pendant*) a una *idea de la razón*, que es, al contrario, un concepto al cual ninguna *intuición* (representación de la imaginación) puede ser adecuada.⁷

La idea estética es la contraparte (*pendant*) de una idea de la razón a medida que la imaginación asume un papel complementario al de la razón en esforzarse por completar nuestra experiencia. Esto se demuestra plenamente en la imaginación poética.

El poeta se atreve a sensibilizar ideas de la razón de seres invisibles: el reino de los bienaventurados, el de los infiernos, la eternidad, la creación, y cosas semejantes; o volver también sensibles, por encima de los límites de la experiencia, aquello que sin duda tiene ejemplos en ellas, la muerte, la envidia, y todos los vicios, por ejemplo, y asimismo el amor, la gloria, y parecidas cosas, por medio de una imaginación que emula el ejemplo de la razón en | el logro de un máximo, y con una integridad para la que no se halla ejemplo alguno en la naturaleza; y es propiamente en el arte poético donde la facultad de las ideas estéticas puede demostrarse en toda su medida. Pero esta facultad

⁷ Kant Immanuel, *Kritik der Urteilskraft*, Herausgegeben von Wilhelm Weischedel (ed), Band X, Suhrkamp Verlag, Frankfurt am Main, 1990, § 49, pp. 249-250. Versiones españolas: Kant Immanuel, *Crítica del Juicio*, Op. Cit., § 49, p. 270; Kant Emmanuel, *Crítica de la Facultad de Juzgar*, Op. Cit., § 49, pp. 257-258. También en: Kant Immanuel, *Kritik der Urteilskraft* [Libro en línea], Op. Cit., AA V, 313-314, 1790. En, Kant Immanuel, *Akademieausgabe von Immanuel Kants Gesammelten Werken* (Edición de la Academia de las Obras Completas de Immanuel Kant). Disponible: <http://www.korpora.org/kant/verzeichnisse-gesamt.html> [Consulta: 2012, Octubre 29]

considerada por sí sola, es, en propiedad, solo un talento (de la imaginación).⁸

El esforzarse tras un máximo no está limitado al arte de la poesía (*Dichtkunst*);⁹ lo que Kant en otra parte denomina *Dichtungstrieb* (el impulso del poeta) puede aplicarse al pintor, al arquitecto, al compositor, así como al metafísico.¹⁰ “*El impulso poético para la consumación exhibido por la imaginación, concebido ahora como ‘la facultad de presentar ideas estéticas’*”, puede relacionarse también con la *Ausbildung* o lo que ha sido denominado ‘*formación de completación*’”.¹²

Ambas, las ideas de la razón y las estéticas, van más allá de los límites de la experiencia y son incapaces de producir el conocimiento determinado de los objetos empíricos. Sin embargo, difieren en la manera en que impiden las síntesis normales de las intuiciones sensibles y los conceptos del entendimiento que Kant requiere para la experiencia.¹³

⁸ Kant Immanuel, *Kritik der Urteilskraft*, Herausgegeben von Wilhelm Weischedel (ed), Band X, Suhrkamp Verlag, Frankfurt am Main, 1990, § 49, pp. 250-251. Versiones españolas: Kant Immanuel, *Crítica del Juicio*, Op. Cit., § 49, p. 271; Kant Emmanuel, *Crítica de la Facultad de Juzgar*, Op. Cit., § 49, pp. 258-259. También en: Kant Immanuel, *Kritik der Urtheilskraft* [Libro en línea], Op. Cit., AA V, 314, 1790. En, Kant Immanuel, *Akademieausgabe von Immanuel Kants Gesammelten Werken* (Edición de la Academia de las Obras Completas de Immanuel Kant). Disponible: <http://www.korpora.org/kant/verzeichnisse-gesamt.html> [Consulta: 2012, Octubre 29]

⁹ Kant Immanuel, *Kritik der Urteilskraft*, Herausgegeben von Wilhelm Weischedel (ed), Band X, Suhrkamp Verlag, Frankfurt am Main, 1990, § 49, p. 251. Versiones españolas: Kant Immanuel, *Crítica del Juicio*, Op. Cit., § 49, p. 271; Kant Emmanuel, *Crítica de la Facultad de Juzgar*, Op. Cit., § 49, p. 259.

¹⁰ Kant Immanuel, *Reflexionen zur Anthropologie* [Libro en línea], N° 1485; AA XV, 701; 703 1775-77. „*Handschriftlicher Nachlaß Anthropologie*“, En, Kant Immanuel, *Akademieausgabe von Immanuel Kants Gesammelten Werken* (Edición de la Academia de las Obras Completas de Immanuel Kant). Disponible: <http://www.korpora.org/kant/verzeichnisse-gesamt.html> [Consulta: 2012, Octubre 15]

¹¹ Kant Immanuel, *Kritik der Urteilskraft*, Herausgegeben von Wilhelm Weischedel (ed), Band X, Suhrkamp Verlag, Frankfurt am Main, 1990, § 49, p. 251. Versiones españolas: Kant Immanuel, *Crítica del Juicio*, Op. Cit., § 49, p. 271; Kant Emmanuel, *Crítica de la Facultad de Juzgar*, Op. Cit., § 49, p. 259. También en: Kant Immanuel, *Kritik der Urtheilskraft* [Libro en línea], Op. Cit., AA V, 314, 1790. En, Kant Immanuel, *Akademieausgabe von Immanuel Kants Gesammelten Werken* (Edición de la Academia de las Obras Completas de Immanuel Kant). Disponible: <http://www.korpora.org/kant/verzeichnisse-gesamt.html> [Consulta: 2012, Noviembre 3]

¹² Makkreel Rudolf, *Imagination and Interpretation in Kant, The Hermeneutical Import of the Critique of Judgment*, The University of Chicago Press, Chicago and London, 1990, p. 119.

¹³ Makkreel Rudolf, *Imagination and Interpretation in Kant, The Hermeneutical Import of the Critique of Judgment*, Op. Cit., p. 119.

Las ideas estéticas y la imaginación en la “crítica de la facultad de juzgar” de Kant

Una idea de la razón involucra “(...) un concepto transcendente (de lo suprasensible) para el cual nunca puede darse una intuición apropiada”.¹⁴ Una idea estética no puede llegar a ser un conocimiento, porque es “(...) una intuición (de la imaginación) para la que jamás puede encontrarse un concepto adecuado”.¹⁵ Hay aquí un exceso del lado de lo que Kant denomina “(...) toda la intuición interna de la imaginación”,¹⁶ para lo cual el entendimiento no puede encontrar un concepto determinado.

La manera en la que la imaginación puede presentar más material del que puede ser comprendido en un concepto, se muestra en el parágrafo § 49, sobre el genio. Allí Kant escribe: “La imaginación (como facultad de conocimiento productiva) es por cierto muy poderosa en la creación (Schaffung), por decirlo así, de una otra naturaleza a partir del material que la naturaleza real le da”.¹⁷

En los escritos precríticos Kant había negado la posibilidad de una imaginación radicalmente creativa que pudiera producir imágenes cuyo contenido no sea dependiente

¹⁴ Kant Immanuel, Kritik der Urteilskraft, Herausgegeben von Wilhelm Weischedel (ed), Band X, Suhrkamp Verlag, Frankfurt am Main, 1990, § 57, Anmerkung I, p. 284. Versiones españolas: Kant Immanuel, Crítica del Juicio, Op. Cit., § 57, Nota I, p. 305; Kant Emmanuel, Crítica de la Facultad de Juzgar, Op. Cit., § 57, Observación I, p. 291. También en: Kant Immanuel, Kritik der Urtheilskraft [Libro en línea], Op. Cit., AA V, 342, 1790. En, Kant Immanuel, Akademieausgabe von Immanuel Kants Gesammelten Werken (Edición de la Academia de las Obras Completas de Immanuel Kant). Disponible: <http://www.korpora.org/kant/verzeichnisse-gesamt.html> [Consulta: 2012, Noviembre 3]

¹⁵ Kant Immanuel, Kritik der Urteilskraft, Herausgegeben von Wilhelm Weischedel (ed), Band X, Suhrkamp Verlag, Frankfurt am Main, 1990, § 57, Anmerkung I, pp. 283-284. Versiones españolas: Kant Immanuel, Crítica del Juicio, Op. Cit., § 57, Nota I, p. 305; Kant Emmanuel, Crítica de la Facultad de Juzgar, Op. Cit., § 57, Observación I, p. 291. También en: Kant Immanuel, Kritik der Urtheilskraft [Libro en línea], Op. Cit., AA V, 342, 1790. En, Kant Immanuel, Akademieausgabe von Immanuel Kants Gesammelten Werken (Edición de la Academia de las Obras Completas de Immanuel Kant). Disponible: <http://www.korpora.org/kant/verzeichnisse-gesamt.html> [Consulta: 2012, Noviembre 3]

¹⁶ Kant Immanuel, Kritik der Urteilskraft, Herausgegeben von Wilhelm Weischedel (ed), Band X, Suhrkamp Verlag, Frankfurt am Main, 1990, § 57, Anmerkung I, p. 285. Versiones españolas: Kant Immanuel, Crítica del Juicio, Op. Cit., § 57, Nota I, p. 307; Kant Emmanuel, Crítica de la Facultad de Juzgar, Op. Cit., § 57, Observación I, p. 293. También en: Kant Immanuel, Kritik der Urtheilskraft [Libro en línea], Op. Cit., AA V, 343, 1790. En, Kant Immanuel, Akademieausgabe von Immanuel Kants Gesammelten Werken (Edición de la Academia de las Obras Completas de Immanuel Kant). Disponible: <http://www.korpora.org/kant/verzeichnisse-gesamt.html> [Consulta: 2012, Noviembre 3]

¹⁷ „Die Einbildungskraft (als produktives Erkenntnisvermögen) ist nämlich sehr mächtig in Schaffung gleichsam einer andern Natur aus dem Stoffe, den ihr die wirkliche gibt“. (Véase, Kant Immanuel, Kritik der Urteilskraft, Herausgegeben von Wilhelm Weischedel (ed), Band X, Suhrkamp Verlag, Frankfurt am Main, 1990, § 49, p. 250. Versiones españolas: Kant Immanuel, Crítica del Juicio, Op. Cit., § 49, pp. 270-271; Kant Emmanuel, Crítica de la Facultad de Juzgar, Op. Cit., § 49, p. 258. También en: Kant Immanuel, Kritik der Urtheilskraft [Libro en línea], Op. Cit., AA V, 314, 1790. En, Kant Immanuel, Akademieausgabe von Immanuel Kants Gesammelten Werken (Edición de la Academia de las Obras Completas de Immanuel Kant). Disponible: <http://www.korpora.org/kant/verzeichnisse-gesamt.html> [Consulta: 2012, Noviembre 3])

de los sentidos. Este punto es reiterado en la *Antropología*, en donde escribe: “*Así pues, aunque la imaginación sea una tan grande artista e incluso maga, todavía no es creativa (schöpferisch), sino que debe obtener el material para sus imágenes a partir de los sentidos*”.¹⁸

Sin embargo, la afirmación de la creatividad de la imaginación en la *Crítica de la Facultad de Juzgar* no es necesariamente inconsistente con esta afirmación, porque la imaginación es todavía vista trabajando con el material suministrado por la naturaleza. La creatividad ahora atribuida a la imaginación no se refiere a la creación ex nihilo de imágenes sensoriales.¹⁹

En la *Crítica de la Razón Pura*, Kant ya había descrito la imaginación como creativa en la construcción matemática de figuras puramente formales. En relación con la intuición *a priori* de la imaginación, él dice que “*(...) nosotros creamos (schaffen) para nosotros mismos, en el espacio y en el tiempo, a través de una síntesis uniforme, los objetos mismos –siendo observados estos objetos simplemente como quanta*”.²⁰

La creación involucrada en las ideas estéticas no es una *Urbildung*, o formación original²¹, “sino una especie de

¹⁸ Kant Immanuel, *Antropología en sentido pragmático*, Traducción de José Gaos, Alianza Editorial, S.A., Madrid, 1991, § 28, pp. 72-73. (Al respecto véase, Makkreel Rudolf, *Imagination and Interpretation in Kant, The Hermeneutical Import of the Critique of Judgment*, Op. Cit., p. 119).

„Wenn also gleich die Einbildungskraft eine noch so große Künstlerin, ja Zauberin ist, so ist sie doch nicht schöpferisch, sondern muß den Stoff zu ihren Bildungen von den Sinnen hernehmen“. (Véase, Kant Immanuel, *Anthropologie in pragmatischer Hinsicht* [Libro en línea], AA VII, 168, 1798. En, Kant Immanuel, *Akademieausgabe von Immanuel Kants Gesammelten Werken* (Edición de la Academia de las Obras Completas de Immanuel Kant). Disponible: <http://www.korpora.org/kant/verzeichnisse-gesamt.html> [Consulta: 2012, Octubre 21])

¹⁹ Makkreel Rudolf, *Imagination and Interpretation in Kant, The Hermeneutical Import of the Critique of Judgment*, Op. Cit., pp. 119-120

²⁰ Kant Immanuel, *Crítica de la Razón Pura*, Op. Cit., A 723/ B 751, p. 581. (Al respecto véase, Makkreel Rudolf, *Imagination and Interpretation in Kant, The Hermeneutical Import of the Critique of Judgment*, Op. Cit., p. 120).

²¹ La *Urbildung*, no involucra a la imaginación, pero es un modo de darle forma a la intuición. La *Urbildung* implica una forma de intuición intelectual no considerada en los escritos críticos. Kant describe en las *Reflexiones al genio* como un “*Urbildende Talent*”, es decir, “*un talento para la formación de arquetipos*”. („Das Urbildende Talent ist genie, das Nachbildende nicht“. (Véase, Kant Immanuel, *Reflexionen zur Anthropologie* [Libro en línea], N° 533; AA XV, 232; 1776-79. „Handschriftlicher Nachlaß Anthropologie“, En, Kant Immanuel, *Akademieausgabe von Immanuel Kants Gesammelten Werken* (Edición de la Academia de las Obras Completas de Immanuel Kant). Disponible: <http://www.korpora.org/kant/verzeichnisse-gesamt.html> [Consulta: 2012, Septiembre 7]). En otra *Reflexion* el escribe que “*nosotros derivamos un arquetipo a partir de todos los objetos de un mismo tipo (Urbild)*. Versión en alemán: „Wir ziehen aus allen Gegenständen von einerley Art endlich ein Urbild“. (Véase, Kant Immanuel, *Reflexionen zur Anthropologie*

Umbildung, o proceso transformativo”.²² Mediante la creación de otra naturaleza por medio de la imaginación,

La imaginación (como facultad de conocimiento productiva) es por cierto muy poderosa en la creación por decirlo así, de otra naturaleza a partir del material que la naturaleza real le da. Con ella nos entretenemos allí donde la experiencia se nos hace demasiado cotidiana y hasta transformamos (*bilden um*) ésta; por cierto, siempre según leyes analógicas, pero también según principios que residen más alto en la razón (...)²³

En el proceso de transformación, la imaginación es liberada de la ley de asociación de tal manera que *“ciertamente se nos entrega material de la naturaleza que, no obstante, puede ser revalorado por nosotros con vistas a algo totalmente distinto, a saber, aquello que supera (übertrifft) la naturaleza”*.²⁴

El uso que hace Kant del término “supera” señala una diferencia significativa en la forma en la que se puede decir que las ideas de la razón y las estéticas van “más allá” de los límites de la experiencia. Las ideas de la razón trascienden

[Libro en línea], N° 323; AA XV, 127; 1769-70. „Handschriftlicher Nachlaß Anthropologie“, En, Kant Immanuel, Akademieausgabe von Immanuel Kants Gesammelten Werken (Edición de la Academia de las Obras Completas de Immanuel Kant). Disponible: <http://www.korpora.org/kant/verzeichnisse-gesamt.html> [Consulta: 2012, Septiembre 7]. Podemos así denominar *Urbildung* al poder de la formación arquetípica. (Véase, Makkreel Rudolf, *Imagination and Interpretation in Kant, The Hermeneutical Import of the Critique of Judgment*, Op. Cit., pp. 14-15).

²² Makkreel Rudolf, *Imagination and Interpretation in Kant, The Hermeneutical Import of the Critique of Judgment*, Op. Cit., p. 120

²³ Kant Immanuel, *Kritik der Urteilskraft*, Herausgegeben von Wilhelm Weischedel (ed), Band X, Suhrkamp Verlag, Frankfurt am Main, 1990, § 49, p. 250. Versiones españolas: Kant Immanuel, *Crítica del Juicio*, Op. Cit., § 49, pp. 270-271; Kant Emmanuel, *Crítica de la Facultad de Juzgar*, Op. Cit., § 49, p. 258. También en: Kant Immanuel, *Kritik der Urteilskraft* [Libro en línea], Op. Cit., AA V, 314, 1790. En, Kant Immanuel, Akademieausgabe von Immanuel Kants Gesammelten Werken (Edición de la Academia de las Obras Completas de Immanuel Kant). Disponible: <http://www.korpora.org/kant/verzeichnisse-gesamt.html> [Consulta: 2012, Diciembre 11]

²⁴ (...) fühlen, nach welchem uns von der Natur zwar Stoff geliehen, dieser aber von uns zu etwas ganz anderem, nämlich dem, was die Natur übertrifft, verarbeitet werden kann“. (Véase, Kant Immanuel, *Kritik der Urteilskraft*, Herausgegeben von Wilhelm Weischedel (ed), Band X, Suhrkamp Verlag, Frankfurt am Main, 1990, § 49, p. 250. Versiones españolas: Kant Immanuel, *Crítica del Juicio*, Op. Cit., § 49, p. 271; Kant Emmanuel, *Crítica de la Facultad de Juzgar*, Op. Cit., § 49, p. 258. También en: Kant Immanuel, *Kritik der Urteilskraft* [Libro en línea], Op. Cit., AA V, 314, 1790. En, Kant Immanuel, Akademieausgabe von Immanuel Kants Gesammelten Werken (Edición de la Academia de las Obras Completas de Immanuel Kant). Disponible: <http://www.korpora.org/kant/verzeichnisse-gesamt.html> [Consulta: 2012, Diciembre 11])

la naturaleza, y las ideas estéticas la superan mediante la transformación y el enriquecimiento de la experiencia.²⁵

Mientras la razón busca la realización de la naturaleza en un ámbito suprasensible, la imaginación alcanza una consumación que permanece atada al ámbito sensible mismo. La imaginación encuentra una presentación sensible de una idea o razón trascendente, o da una presentación más completa que la encontrada en la naturaleza, por encima de los límites de la experiencia de:

(...) aquello que sin duda tiene ejemplos en ellas la muerte, la envidia y todos los vicios, por ejemplo, y asimismo el amor, la gloria y parecidas cosas, por medio de una imaginación que emula el ejemplo de la razón en |el logro de un máximo, y con una integridad para la que no se halla ejemplo alguno en la naturaleza (...).²⁶

El poder creativo de la imaginación es exhibido por el genio, lo que Kant denomina “(...) como la facultad de *ideas estéticas* (...)”.²⁷ Mientras que en la experiencia ordinaria el entendimiento le suministra las reglas a la imaginación, el genio se caracteriza por una proporción especial de la imaginación y el entendimiento que le permite a la primera sugerirle reglas al último. Kant escribe:

(...) siendo, en cambio, en sentido estético, libre la imaginación para proporcionar, más allá de ese acuerdo con el concepto, aunque de manera no buscada, un rico material sin desarrollar para el entendimiento, que éste no ha tomado en |consideración en su concepto, pero que, no tanto objetivamente con vistas al conocimiento, como

²⁵ Makkreel Rudolf, *Imagination and Interpretation in Kant, The Hermeneutical Import of the Critique of Judgment*, Op. Cit., p. 120.

²⁶ Kant Immanuel, *Kritik der Urteilskraft*, Herausgegeben von Wilhelm Weischedel (ed), Band X, Suhrkamp Verlag, Frankfurt am Main, 1990, § 49, pp. 250-251. Versiones españolas: Kant Immanuel, *Crítica del Juicio*, Op. Cit., § 49, pp. 271; Kant Emmanuel, *Crítica de la Facultad de Juzgar*, Op. Cit., § 49, pp. 258-259. También en: Kant Immanuel, *Kritik der Urtheilskraft* [Libro en línea], Op. Cit., AA V, 314, 1790. En, Kant Immanuel, *Akademieausgabe von Immanuel Kants Gesammelten Werken* (Edición de la Academia de las Obras Completas de Immanuel Kant). Disponible: <http://www.korpora.org/kant/verzeichnis-gesamt.html> [Consulta: 2012, Diciembre 17]

²⁷ Kant Immanuel, *Kritik der Urteilskraft*, Herausgegeben von Wilhelm Weischedel (ed), Band X, Suhrkamp Verlag, Frankfurt am Main, 1990, § 57, Anmerkung I, p. 286. Versiones españolas: Kant Immanuel, *Crítica del Juicio*, Op. Cit., § 57, Nota 1, p. 307; Kant Emmanuel, *Crítica de la Facultad de Juzgar*, Op. Cit., § 57, Observación 1, p. 293. También en: Kant Immanuel, *Kritik der Urtheilskraft* [Libro en línea], Op. Cit., AA V, 344, 1790. En, Kant Immanuel, *Akademieausgabe von Immanuel Kants Gesammelten Werken* (Edición de la Academia de las Obras Completas de Immanuel Kant). Disponible: <http://www.korpora.org/kant/verzeichnis-gesamt.html> [Consulta: 2012, Diciembre 17]

Las ideas estéticas y la imaginación en la “crítica de la facultad de juzgar” de Kant

subjetivamente con vistas a la vivificación (*Belebung*) de las facultades de conocer, aplica de modo indirecto y, por tanto, en todo caso, con vistas a conocimientos (...)”²⁸

Esta abundancia de material sin desarrollar asociado con un concepto es el contenido intuitivo que ya no puede ser incluido bajo el concepto y apunta más allá de él para convertirse en una idea estética. Al permitir que la imaginación pueda “(...) *extenderse sobre una multitud de representaciones emparentadas, las cuales hacen pensar más de lo que se puede expresar en un concepto determinado mediante palabras (...)*”;²⁹ la idea estética nos lleva a pensar en el “parentesco” del concepto “con otros conceptos”.³⁰ “*Aunque Kant dice que las ideas estéticas amplían nuestros conceptos dados, ellas son sugerentes en una forma que muestra los límites de estos conceptos*”.³¹ Kant plantea que la idea estética da ocasión “(...) *a mucho pensar (denken), sin que pueda serle adecuado, empero, ningún pensamiento (Gedanke) determinado, es decir; ningún concepto (...)*”.³²

²⁸ (...) in ästhetischer Absicht aber die Einbildungskraft frei ist, um noch über jene Einstimmung zum Begriffe, doch ungesucht, reichhaltigen unentwickelten Stoff für den Verstand, worauf dieser in seinem Begriffe nicht Rücksicht nahm, zu liefern, welchen dieser aber nicht sowohl objektiv zum Erkenntnis, als subjektiv zur Belebung der Erkenntniskräfte, indirekt also doch auch zu Erkenntnissen anwendet (...). (Véase, Kant Immanuel, *Kritik der Urteilskraft*, Herausgegeben von Wilhelm Weischedel (ed), Band X, Suhrkamp Verlag, Frankfurt am Main, 1990, § 49, p. 253. Versiones españolas: Kant Immanuel, *Crítica del Juicio*, Op. Cit., § 49, p. 274; Kant Emmanuel, *Crítica de la Facultad de Juzgar*, Op. Cit., § 49, p. 261. También en: Kant Immanuel, *Kritik der Urteilskraft* [Libro en línea], Op. Cit., AA V, 316-317, 1790. En, Kant Immanuel, *Akademieausgabe von Immanuel Kants Gesammelten Werken* (Edición de la Academia de las Obras Completas de Immanuel Kant). Disponible: <http://www.korpora.org/kant/verzeichnisse-gesamt.html> [Consulta: 2012, Diciembre 17])

²⁹ Kant Immanuel, *Kritik der Urteilskraft*, Herausgegeben von Wilhelm Weischedel (ed), Band X, Suhrkamp Verlag, Frankfurt am Main, 1990, § 49, p. 251. Versiones españolas: Kant Immanuel, *Crítica del Juicio*, Op. Cit., § 49, p. 272; Kant Emmanuel, *Crítica de la Facultad de Juzgar*, Op. Cit., § 49, p. 259. También en: Kant Immanuel, *Kritik der Urteilskraft* [Libro en línea], Op. Cit., AA V, 315, 1790. En, Kant Immanuel, *Akademieausgabe von Immanuel Kants Gesammelten Werken* (Edición de la Academia de las Obras Completas de Immanuel Kant). Disponible: <http://www.korpora.org/kant/verzeichnisse-gesamt.html> [Consulta: 2012, Diciembre 17]

³⁰ Kant Immanuel, *Kritik der Urteilskraft*, Herausgegeben von Wilhelm Weischedel (ed), Band X, Suhrkamp Verlag, Frankfurt am Main, 1990, § 49, p. 251. Versiones españolas: Kant Immanuel, *Crítica del Juicio*, Op. Cit., § 49, p. 272; Kant Emmanuel, *Crítica de la Facultad de Juzgar*, Op. Cit., § 49, p. 259. También en: Kant Immanuel, *Kritik der Urteilskraft* [Libro en línea], Op. Cit., AA V, 315, 1790. En, Kant Immanuel, *Akademieausgabe von Immanuel Kants Gesammelten Werken* (Edición de la Academia de las Obras Completas de Immanuel Kant). Disponible: <http://www.korpora.org/kant/verzeichnisse-gesamt.html> [Consulta: 2012, Diciembre 17]

³¹ Makkreel Rudolf, *Imagination and Interpretation in Kant, The Hermeneutical Import of the Critique of Judgment*, Op. Cit., p. 121.

³² (...) unter einer ästhetischen Idee aber verstehe ich diejenige Vorstellung der Einbildungskraft, die viel zu |denken veranlaßt, ohne daß ihr doch irgend ein bestimmter Gedanke, d. i. Begriff, adäquat sein kann(...). (Véase, Kant Immanuel, *Kritik der Urteilskraft*, Herausgegeben von Wilhelm Weischedel (ed), Band X, Suhrkamp Verlag, Frankfurt am Main, 1990, § 49, pp. 249-250. Versiones españolas: Kant Immanuel, *Crítica del Juicio*, Op. Cit., § 49, p. 270; Kant Emmanuel, *Crítica de la Facultad de Juzgar*, Op. Cit., §

El pensamiento, que es una función de la razón, es ocasionado aquí por un exceso de contenido intuitivo que no puede ser contenido dentro de los límites del entendimiento.

Kant ilustra cómo una idea estética representa una idea de la razón a través de la imagen de Júpiter como un águila con rayos en sus garras. Tal imagen sólo suministra “representaciones afines”³³ que no son estrictamente incluíbles bajo la idea de la razón de un dios. Exhiben lo que Kant denomina:

(...) los *atributos* (estéticos) de un objeto, cuyo concepto, como idea de la razón, no puede ser representado adecuadamente (...) y dan una idea estética, que le sirve a aquella idea de la razón en lugar de una presentación lógica, aunque propiamente para vivificar el alma abriéndole la perspectiva de un campo inabarcable de representaciones afines (...) y dan a la imaginación un impulso a pensar a ese propósito, aunque de modo no desarrollado, más de lo que se deja comprender en un concepto y, por tanto, en una expresión lingüística determinada (...).³⁴

Tales atributos estéticos de un dios pueden sólo representar indirectamente su poder y majestad. De manera similar, la representación del final de un hermoso día de verano sólo ofrece un atributo estético para la idea de la razón de la actitud adecuada hacia el final de la propia vida. “*Sin embargo, estos atributos estéticos ayudan a vivificar lo*

49, pp. 257-258. También en: Kant Immanuel, Kritik der Urtheilskraft [Libro en línea], Op. Cit., AA V, 314, 1790. En, Kant Immanuel, Akademieausgabe von Immanuel Kants Gesammelten Werken (Edición de la Academia de las Obras Completas de Immanuel Kant). Disponible: <http://www.korpora.org/kant/verzeichnisse-gesamt.html> [Consulta: 2012, Diciembre 17]

³³ Kant Immanuel, Kritik der Urtheilskraft, Herausgegeben von Wilhelm Weischedel (ed), Band X, Suhrkamp Verlag, Frankfurt am Main, 1990, § 49, p. 251. Versiones españolas: Kant Immanuel, Crítica del Juicio, Op. Cit., § 49, p. 272; Kant Emmanuel, Crítica de la Facultad de Juzgar, Op. Cit., § 49, p. 259. También en: Kant Immanuel, Kritik der Urtheilskraft [Libro en línea], Op. Cit., AA V, 315, 1790. En, Kant Immanuel, Akademieausgabe von Immanuel Kants Gesammelten Werken (Edición de la Academia de las Obras Completas de Immanuel Kant). Disponible: <http://www.korpora.org/kant/verzeichnisse-gesamt.html> [Consulta: 2012, Diciembre 17]

³⁴ Kant Immanuel, Kritik der Urtheilskraft, Herausgegeben von Wilhelm Weischedel (ed), Band X, Suhrkamp Verlag, Frankfurt am Main, 1990, § 49, pp. 251-252. Versiones españolas: Kant Immanuel, Crítica del Juicio, Op. Cit., § 49, p. 272; Kant Emmanuel, Crítica de la Facultad de Juzgar, Op. Cit., § 49, pp. 259-260. También en: Kant Immanuel, Kritik der Urtheilskraft [Libro en línea], Op. Cit., AA V, 315, 1790. En, Kant Immanuel, Akademieausgabe von Immanuel Kants Gesammelten Werken (Edición de la Academia de las Obras Completas de Immanuel Kant). Disponible: <http://www.korpora.org/kant/verzeichnisse-gesamt.html> [Consulta: 2012, Diciembre 17]

*Las ideas estéticas y la imaginación en la “crítica de la facultad de juzgar” de Kant que de otra manera serían ideas de la razón meramente abstractas, es decir, hacerlas significativas en relación con la experiencia”.*³⁵

Al igual que las ideas normales son interpretativas al aproximarse a los arquetipos de las especies naturales,³⁶ así las ideas estéticas son interpretativas al aproximarse a las ideas de la razón. *“Las ideas estéticas nos permiten integrar nuestra experiencia*

³⁵ Makkreel Rudolf, *Imagination and Interpretation in Kant, The Hermeneutical Import of the Critique of Judgment*, Op. Cit., p. 121

³⁶ Al contrario de las ideas estéticas, que están unidas a la idea de lo suprasensible, lo que Kant denomina “la idea normal estética” (Kant Immanuel, *Kritik der Urteilkraft*, Herausgegeben von Wilhelm Weischedel (ed), Band X, Suhrkamp Verlag, Frankfurt am Main, 1990, § 17, p. 151. Versiones españolas: Kant Immanuel, *Crítica del Juicio*, Op. Cit., § 17, p. 169; Kant Emmanuel, *Crítica de la Facultad de Juzgar*, Op. Cit., § 17, p. 162) está relacionada más directamente con la experiencia ordinaria. Sirve como un patrón para juzgar a un individuo como miembro de una especie particular. En su forma más simple, la idea normal estética puede ser entendida como un promedio matemático derivado de la experiencia. Esto es indicado por las afirmaciones de Kant en cuanto a que la idea normal de la figura de una especie particular “(...) debe tomar de la experiencia sus elementos (...)” (Kant Immanuel, *Kritik der Urteilkraft*, Herausgegeben von Wilhelm Weischedel (ed), Band X, Suhrkamp Verlag, Frankfurt am Main, 1990, § 17, p. 151. Versiones españolas: Kant Immanuel, *Crítica del Juicio*, Op. Cit., § 17, p. 169; Kant Emmanuel, *Crítica de la Facultad de Juzgar*, Op. Cit., § 17, p. 162), y que las proporciones de la figura promedio pueden ser calculadas “mecánicamente” (Kant Immanuel, *Kritik der Urteilkraft*, Herausgegeben von Wilhelm Weischedel (ed), Band X, Suhrkamp Verlag, Frankfurt am Main, 1990, § 17, p. 152. Versiones españolas: Kant Immanuel, *Crítica del Juicio*, Op. Cit., § 17, p. 170; Kant Emmanuel, *Crítica de la Facultad de Juzgar*, Op. Cit., § 17, p. 163). Sin embargo, también puede llegarse a la idea normal mediante un cálculo estético de la imaginación. La idea normal estética añade un momento a priori, por cuanto proyecta la finalidad de las especies. Tal finalidad “se basa simplemente en la idea del (sujeto) que juzga” (Kant Immanuel, *Kritik der Urteilkraft*, Herausgegeben von Wilhelm Weischedel (ed), Band X, Suhrkamp Verlag, Frankfurt am Main, 1990, § 17, p. 151. Versiones españolas: Kant Immanuel, *Crítica del Juicio*, Op. Cit., § 17, p. 170; Kant Emmanuel, *Crítica de la Facultad de Juzgar*, Op. Cit., § 17, p. 163), y refleja “(...) la imagen que, por así decir, la técnica de la naturaleza ha puesto intencionadamente como fundamento, a lo cual solo la especie en su totalidad, pero no un individuo aislado, se adecua (...)” (Kant Immanuel, *Kritik der Urteilkraft*, Herausgegeben von Wilhelm Weischedel (ed), Band X, Suhrkamp Verlag, Frankfurt am Main, 1990, § 17, p. 151. Versiones españolas: Kant Immanuel, *Crítica del Juicio*, Op. Cit., § 17, pp. 169-170; Kant Emmanuel, *Crítica de la Facultad de Juzgar*, Op. Cit., § 17, pp. 162-163).

La idea normal estética es una intuición de la imaginación de un individuo, a la que no se le da ninguna intuición empírica ni es simplemente a priori. La imaginación produce esta idea “(...) por un efecto dinámico, que surge de la aprehensión múltiple de tales figuras en el órgano del sentido interno”. (Kant Immanuel, *Kritik der Urteilkraft*, Herausgegeben von Wilhelm Weischedel (ed), Band X, Suhrkamp Verlag, Frankfurt am Main, 1990, § 17, p. 152. Versiones españolas: Kant Immanuel, *Crítica del Juicio*, Op. Cit., § 17, p. 171; Kant Emmanuel, *Crítica de la Facultad de Juzgar*, Op. Cit., § 17, pp. 163)

La idea normal estética representa otra instancia de la manera en que puede decirse que la imaginación lee entre las líneas de la experiencia ordinaria. Esta idea es “(...) para todo el género la imagen que oscila entre (zwischen schwebende) todas las intuiciones singulares y variadamente diferentes de los individuos, que la naturaleza ha puesto como arquetipo en esa misma especie, pero que no parece haber logrado plenamente en ningún individuo. De ningún modo es el íntegro arquetipo de la belleza en este género, sino solo la forma que constituye la indeclinable condición de toda belleza y, por tanto, es solo la corrección en la presentación del género”. (Véase, Kant Immanuel, *Kritik der Urteilkraft*, Herausgegeben von Wilhelm Weischedel (ed), Band X, Suhrkamp Verlag, Frankfurt am Main, 1990, § 17, p. 153. Versiones españolas:

*en formas dejadas al azar por el sistema abstracto de la naturaleza, basadas en el entendimiento y elaboradas por la razón”.*³⁷ Ellas extraen, en palabras de Kant, “(...) las consecuencias (Folgen) enlazadas a él (al concepto) y el parentesco suyo con otros conceptos (...)”.³⁸ De tal modo, se puede decir que “*las ideas estéticas contribuyen con el proceso de interpretación reflexiva que sugiere afinidades significativas aún dónde las conexiones conceptuales directas no pueden ser demostradas*”.³⁹

Aunque tales ideas no pueden aumentar los conceptos *qua* conceptos, amplían nuestra interpretación de la experiencia mediante la presentación de ideas de la razón a los sentidos. Las ideas estéticas, en particular, pueden añadirle una dimensión moral al significado de la experiencia. “*Estas funciones interpretativas potenciales pueden ser provocadas relacionando la expresión de las ideas estéticas con la presentación simbólica de las ideas morales de la razón*”.⁴⁰ En el análisis de lo sublime la imaginación está restringida a una presentación negativa de las ideas morales de la razón, pero aquí se ha mostrado que, por medio de las ideas estéticas, la imaginación puede crear presentaciones positivas, si bien indirectas, de las ideas de la razón.

Kant Immanuel, *Crítica del Juicio*, Op. Cit., § 17, p. 171; Kant Emmanuel, *Crítica de la Facultad de Juzgar*, Op. Cit., § 17, p. 164)

³⁷ Makkreel Rudolf, *Imagination and Interpretation in Kant, The Hermeneutical Import of the Critique of Judgment*, Op. Cit., p. 121.

³⁸ „Man nennt diejenigen Formen, welche nicht die Darstellung eines gegebenen Begriffs selber ausmachen, sondern nur, als Nebenvorstellungen der Einbildungskraft die damit verknüpften Folgen und die Verwandtschaft desselben mit andern ausdrücken, Attribute (ästhetische) eines Gegenstandes (...)“.
(Véase, Kant Immanuel, *Kritik der Urteilskraft*, Herausgegeben von Wilhelm Weischedel (ed), Band X, Suhrkamp Verlag, Frankfurt am Main, 1990, § 49, p. 251. Versiones españolas: Kant Immanuel, *Crítica del Juicio*, Op. Cit., § 49, p. 272; Kant Emmanuel, *Crítica de la Facultad de Juzgar*, Op. Cit., § 49, p. 259. También en: Kant Immanuel, *Kritik der Urteilskraft* [Libro en línea], Op. Cit., AA V, 315, 1790. En, Kant Immanuel, *Akademieausgabe von Immanuel Kants Gesammelten Werken* (Edición de la Academia de las Obras Completas de Immanuel Kant). Disponible: <http://www.korpora.org/kant/verzeichnisse-gesamt.html> [Consulta: 2012, Diciembre 17])

³⁹ Makkreel Rudolf, *Imagination and Interpretation in Kant, The Hermeneutical Import of the Critique of Judgment*, Op. Cit., p. 121.

⁴⁰ Véase, Makkreel Rudolf, “Expression and Symbolic Presentation” (“La Expresión y la Presentación Simbólica”) y “Aesthetic Ideas and the ‘True Interpretation’ of beauty” (“Las Ideas Estéticas y la ‘Interpretación Verdadera’ de lo Bello”), en Makkreel Rudolf, *Imagination and Interpretation in Kant, The Hermeneutical Import of the Critique of Judgment*, Op. Cit., pp. 122-125; 125-129.

BIBLIOGRAFÍA

FUENTES PRIMARIAS

Kant Immanuel, Antropología en sentido pragmático, Traducción de José Gaos, Alianza Editorial, S.A., Madrid, 1991.

Kant Emmanuel, Crítica de la Facultad de Juzgar, Traducción de Pablo Oyarzún, Monte Ávila Editores Latinoamericana, C.A., Caracas, Venezuela, 2da Edición, 2006.

Kant Immanuel, Crítica de la razón pura, Traducción de Pedro Ribas, Ediciones Alfaguara, S.A., Madrid, 1998.

Kant Immanuel, Crítica del Juicio, Traducción de Manuel García Morente, Editorial Espasa Calpe, S.A., Madrid, 1997.

Kant Immanuel, Kritik der Urteilskraft, Herausgegeben von Wilhelm Weischedel (ed), Band X, Suhrkamp Verlag, Frankfurt am Main, 1990

FUENTES SECUNDARIAS

Makkreel Rudolf, Imagination and Interpretation in Kant, The Hermeneutical Import of the Critique of Judgment, The University of Chicago Press, Chicago and London, 1990.

FUENTES ELECTRÓNICAS

Kant Immanuel, Kritik der Urteilskraft [Libro en línea]. En, Kant Immanuel, Akademieausgabe von Immanuel Kants Gesammelten Werken (Edición de la Academia de las Obras Completas de Immanuel Kant). Disponible: <http://www.korpora.org/kant/verzeichnisse-gesamt.html> [Consulta: 2012, Octubre 15]

Kant Immanuel, Reflexionen zur Anthropologie [Libro en línea] „Handschriftlicher Nachlaß Anthropologie“. En, Kant Immanuel, Akademieausgabe von Immanuel Kants Gesammelten Werken (Edición de la Academia de las Obras Completas de Immanuel Kant). Disponible: <http://www.korpora.org/kant/verzeichnisse-gesamt.html> [Consulta: 2012, Octubre 15]